

DIPUTACIÓN

Diputación Provincial de Valencia

Servicio de Gestión Tributaria

2024/16605 Anuncio de la Diputación Provincial de Valencia sobre el calendario fiscal del ejercicio 2025.

ANUNCIO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 de la Ordenanza general de gestión, recaudación e inspección de los ingresos de derecho público de la Diputación de Valencia (BOP n.º 115 de 15/06/2023) y el decreto n.º 15426 del 28 de noviembre de 2024 de la Diputada delegada del Área de Hacienda.

Los períodos de pago en voluntaria de los tributos de carácter periódico de los entes públicos que delegan en esta Diputación durante el año 2025 serán:

- Primer periodo: del 1 de marzo al 2 de mayo, ambos inclusive.
- Segundo periodo: del 1 de junio al 1 de agosto, ambos inclusive.
- Tercer periodo: del 15 de julio al 1 de octubre, ambos inclusive.

València, 28 de noviembre de 2024.—La diputada del Área de Hacienda, Laura Sáez Martínez.

